

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2012-00534-00**, informando que la parte demandada mediante correo electrónico de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) allega comprobante por el pago por las costas del proceso y pago del cálculo actuarial. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario.

AUTO S -

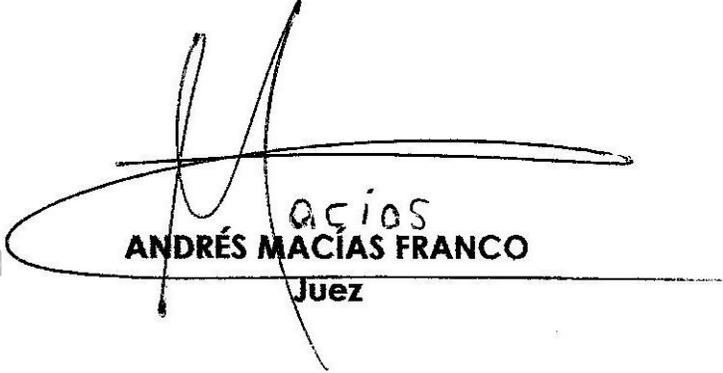
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. INCORPORAR Y PONER** en conocimiento de la parte demandante el comprobante de pago por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000.00)**, por concepto de pago de costas del proceso (folio 297), y el comprobante de pago realizado a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** por concepto del cálculo actuarial a favor de la demandante **MARÍA TERESA AVENDAÑO** (folios 294 a 296).
- 2.** Regresen las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez